

ADQUISICIÓN MATRICES DE AUDIO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

El presente pliego se refiere al suministro de tres matrices de audio, totalmente compatibles con las matrices digitales de audio NTP, instaladas en la actualidad en los Centros de RNE.

1. Los oferentes, en sus propuestas técnicas, incluirán información para la correcta evaluación de las ofertas. Asimismo, deberán aportar relación pormenorizada de la aceptación y cumplimiento, o no, de cada una de las condiciones técnicas de este expediente, especificando en su caso las diferencias entre lo ofertado y lo solicitado.
2. Todos los materiales ofertados deberán ser nuevos, no-descatalogados y de calidad profesional.
3. Deberá aportarse toda la información complementaria, homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. que se considere necesaria dentro de los plazos establecidos.
4. Las características técnicas de los equipos suministrados coincidirán con las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas y se ajustarán a las exigidas en el presente Pliego de Condiciones. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta
5. Si las necesidades operativas así lo exigen, la Corporación RTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrada en su totalidad. En tal caso, la Corporación RTVE se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario de los equipos suministrados.
6. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, y no se procederá a certificar hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.
7. El adjudicatario deberá retirar del Centro Receptor de Mercancías de RNE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique la Dirección de Medios de RNE. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.
8. Las Especificaciones Técnicas y la Composición del suministro a adquirir mediante el presente Expediente está desglosada a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Suministro de tres matrices de audio con el equipamiento y configuración necesaria, totalmente compatibles con las matrices NTP 720 ya existentes.

Características necesarias de la matriz:

- Matriz de enrutamiento con capacidad de 1500 x 1500 puntos de cruce “non blocking”.
- Cada entrada y salida con capacidad de ajuste de nivel, medida de nivel PPM, detección de nivel y ajuste de retardo.
- Control de la matriz compatible con software VMC 5.0 de NTP ya que formará parte de un sistema basado en este software.

Características mínimas del chasis de la matriz:

- Entrada de sincronismo Word Clock vía BNC.
- Entrada de sincronismo AES vía XLR.
- 64 canales DANTE.
- 8 entradas/salidas AES.
- Conexión MADI entrada/salida a través de conectores BNCs.
- 2 puertos SFP para usar como MADI o como puertos TDM NTP Hotlink.
- 8 slots de ampliación para tarjetas tipo:
 - AES
 - audio analógico
 - MADI
 - 3G SDI
 - Dante
 - proceso DSP.
- Altura: dos unidades de rack o menos
- Ventilación frontal forzada y accesible.
- Sustitución de tarjetas “en caliente”.
- Frontal abatible para el acceso a las tarjetas de ampliación.
- Doble fuente de alimentación